

Puerto Quito, 19 de marzo de 2017

## **INFORME DE COMISARIOS**

*En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, que hace mención a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, manifestamos a ustedes señores ACCIONISTAS, que en vista de que la compañía empezó sus actividades económicas el primero de noviembre del 2016 y la cuenta corriente se apertura en el mes de enero del 2017, no se ha realizado ningún movimiento económico en el periodo fiscal correspondiente al Año 2016. Dichos documentos que respaldan lo antes informado reposan en los archivos de la compañía.*

*Es todo cuanto podemos informar en honor a la verdad.*

Atentamente,



**Sr. Freddy Paul Palma Pincay**  
**COMISARIO**